



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 622 -**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 02/2025, SUSCRITO CON LA EMPRESA GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., EN EL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2025 - ID DNCP 459.833, IDB CLIENT PORTAL: PR-L1167-P00041, "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE OFICINA PARA EL PROGRAMA PR-L1167", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE SERVICIOS DE SALUD, BASADAS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD PR-L1167, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4872/OC-PR, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".**

Asunción, 25 de agosto de 2025

**VISTO:**

El Memorando UGP PR-L1167 N° 135, de fecha 20 de agosto de 2025 por el cual la Unidad de Gestión del Programa (UGP PR-L1167), solicita las gestiones para la suscripción de la Resolución de autorización de ampliación del monto del Contrato N° 02/2025, suscrito con la empresa GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., en el llamado a COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE OFICINA PARA EL PROGRAMA PR-L1167", en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud, basadas en la Atención Primaria de la Salud PR-L1167 - ID DNCP 459.833 - IDB CLIENT PORTAL PR-L1167-P00041, según las Políticas de Adquisiciones BID GN-2349-15 y la Ley N° 7021/22 de Suministros Públicos; y

**CONSIDERANDO:**

Que en fecha 27 de marzo de 2025 fue suscrito el Contrato N° 02 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la empresa GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., para la provisión de equipamiento de oficina para el Programa PR-L1167, por un valor total de Guaraníes cincuenta millones novecientos ochenta mil (G. 50.980.000), acorde a la Adenda N° 01, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que el pedido de ampliación del contrato, surge a raíz del Memorandum CP. 4872/OC-PR - CAF N° 10, de fecha 11 de agosto de 2025, presentado por la Coordinación Administrativa Financiera, mediante el cual comunica la incorporación de cuatro (4) nuevos consultores al Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de los Servicios de Salud basadas en la Atención Primaria de la Salud.

Que la empresa presentó su debida conformidad en cuanto a la ampliación solicitada, manteniendo los montos adjudicados.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su no objeción a la Enmienda de Contrato (Ampliación), conforme constancia de correo electrónico, en fecha 23 de julio de 2025.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamentando su organización y determine sus funciones.



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 622-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 02/2025, SUSCRITO CON LA EMPRESA GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., EN EL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2025 - ID DNCP 459.833, IDB CLIENT PORTAL: PR-L1167-P00041, "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE OFICINA PARA EL PROGRAMA PR-L1167", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE SERVICIOS DE SALUD, BASADAS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD PR-L1167, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4872/OC-PR, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".**

Asunción, 25 de agosto de 2025

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 1257, de fecha 22 de agosto de 2025, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar la ampliación de hasta el 20% del monto del Contrato N° 02/2025, suscrito con la empresa GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., en el llamado a Comparación de Precios N° 01/2025 - ID DNCP 459.833, IDB CLIENT PORTAL: PR-L1167-P00041, "Adquisición de Equipamiento de Oficina para el Programa PR-L1167", en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud, basadas en la Atención Primaria de la Salud, Contrato de Préstamo N° 4872/OC-PR, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción del Bien/Servicio	Cant. Ampliada	Unidad	Marca	Proc.	Precio Unitario (IVA) incluido	Precio Total (IVA) incluido
3	Escritorio de patas metálicas con 3 cajones	5	Unidad	NS Equipamientos S.A	Paraguay	750.000	3.750.000
6	Silla con posa brazos giratoria con respaldo en malla-tipo operativa	4	Unidad	NS Equipamientos S.A	Paraguay	720.000	2.880.000
<b>PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)</b>							<b>6.630.000</b>

**MONTO TOTAL AMPLIADO: GUARANÍES SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL (G. 6.630.000) IVA INCLUIDO.**

**Artículo 2º.** Determinar que las demás cláusulas del Contrato original y de la Adenda N° 01 no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

**Artículo 3º.** Disponer que la firma GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., presente la ampliación de la garantía de fiel cumplimiento, en proporción al monto ampliado.

**Artículo 4º.** Establecer que la Adenda de Ampliación del monto contractual, sea suscrita por el titular de la Dirección General de Gabinete, previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 622--**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 02/2025, SUSCRITO CON LA EMPRESA GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., EN EL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2025 - ID DNCP 459.833, IDB CLIENT PORTAL: PR-L1167-P00041, "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE OFICINA PARA EL PROGRAMA PR-L1167", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE SERVICIOS DE SALUD, BASADAS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD PR-L1167, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4872/OC-PR, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".**

Asunción, 25 de agosto de 2025

**Artículo 5°.** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente en virtud de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución, en el marco del Contrato de Préstamo BID 4872 OC/PR, así como la imputación de las erogaciones en las respectivas partidas presupuestarias, Fuente de Financiamiento 20, del Ejercicio Fiscal 2025.

**Artículo 6°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK**  
**MINISTRA**



/ngc/lbm

SIMESE N° 168.398/25.

